

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA SIMAR DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito - Ecuador, hoy día martes veinte y dos de mayo del año dos mil diez y ocho, siendo las diez horas (10h00), en el domicilio de la compañía situado en las frente de las calles Checoslovaquia E10 141 y Av. 6 de Diciembre. Preside la junta la señora OLIVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA, en su calidad de presidenta de la Compañía; y, actúa como secretario el Gerente General, el señor FERNANDO SEBASTIÁN HIDALGO BARAHONA. La convocatoria a los accionistas y comisaria de la empresa a la presente junta, se la realizó mediante publicación en el diario "LA HORA" el día 08 de mayo del 2018, pág. C6 sección Revista Judicial; y, notificación electrónica en la misma fecha, a los correos registrados y constantes en el libro de convocatorias, de conformidad a lo previsto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, constancias que se agregan como habilitantes a esta acta; para el efecto de tratar los siguientes puntos de orden del día:

UNO.- Conocimiento y resolución del informe anual del Gerente General de la empresa, respecto del ejercicio económico 2017;

DOS.- Conocimiento del informe de la comisaria de la compañía, respecto de la fiscalización efectuada en el ejercicio económico 2017;

TRES.- Conocimiento y resolución del informe de la firma auditora PHAROS AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA, respecto del ejercicio económico 2017;

CUATRO.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017;

CINCO.- Conocimiento y resolución de la contratación de la firma Auditoria externa PHAROS AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA., respecto de los estados financieros ejercicio económico 2018; y, fijar la retribución de la misma;

SEIS.- Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2017, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa.

Se deja constancia que la señora comisaria María Andrea Solórzano Zambrano, ha sido especial e individualmente convocada; la misma que siendo el día y la hora por intermedio de Secretaría se verifica su asistencia; en igual manera por intermedio de secretaria solicita la señora Presidenta se constate el quórum de instalación conforme las reglas contenidas en la Ley, reglamento y estatuto de la empresa; quien indica que los accionistas que asisten son los que siguen, los mismos que han suscrito la lista de asistentes respectiva, que es documento habilitante para la presente acta:

No.	ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	VALOR POR ACCIÓN USD.	TOTAL DE ACCIONES (No. Votos que representan)	PORCENTAJE
1	HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIÁN	\$ 14,985.20	0.40	37463	37.463%
2	HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO	\$ 6,800.00	0.40	17000	17.000%
3	HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO	\$ 6,800.00	0.40	17000	17.000%
4	HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA	\$ 7,600.00	0.40	19000	19.000%
TOTAL		\$36,185.20		90463	90.463%

El estatuto social en su artículo décimo sexto dispone: “*El quórum quedará formado cuando se hallen reunidos un número de accionistas que representen por lo menos la mitad más uno de los accionistas del capital pagado de la compañía*”; el capital social de la compañía suscrito y pagado es de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 40,000), que representan cien mil (100.000) acciones del valor nominal de 0,40 centavos de dólar cada una de ellas; por Secretaria se constata que el número de accionistas reunidos representan el capital social suscrito y pagado de USD. 36,185.20, que contiene el paquete accionario de 90,463 acciones y que corresponde al 90.46% del total de acciones de la empresa; en tanto se indica que existe el quórum reglamentario para instalar la junta; informando a los accionistas que al momento de efectuar la votación se tendrá en cuenta para la contabilización que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procedería plantear modificación a la moción; hecho lo cual, la señora Presidenta declara instalada la junta general ordinaria de accionistas de la Compañía SIMAR DEL ECUADOR S.A.; y, solicita a los asistentes tratar el orden del día señalado:

UNO.- Conocimiento y resolución del informe anual del Gerente General de la empresa, respecto del ejercicio económico 2017.- El señor Fernando Hidalgo Barahona procede a entregar a los asistentes una copia de su informe y da lectura, con las explicaciones solicitadas del caso, el mismo que señala se ha encontrado a disposición de los accionistas para que sea analizado dentro de los tiempos que determina la ley, evidenciándose principalmente que se encuentra subsanada la causal de disolución de la empresa y por ende a la fecha la misma registra estado ACTIVA cuanto también se establece de los documentos que se exhiben que la administración y representación de SIMAR DEL ECUADOR se encuentran soportadas en nombramientos vigentes que han sido inscritos en el Registro Mercantil del cantón Quito, en virtud de lo cual estos actos se reflejan en el sistema de la Superintendencia de Compañía, tal y como se exhibe de los prints de la página de dicha entidad y que son parte del presente informe; en tanto, **MOCIONA:** “*Que la junta general ordinaria de accionistas resuelva aprobar el informe presentado por el Gerente General por el periodo económico 2017, por estar satisfactorio a los intereses de los accionistas; que el documento se remita a las autoridades de control pertinentes y solicita sea agregado como habilitante a esta acta de junta, para los efectos legales pertinentes*”; moción que la presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de los accionistas a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaria: **VOTACIÓN A FAVOR.-** El Secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: **HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO, HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO E HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA. No se contabiliza votación EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** Conforme el Art. 243 de la Ley de Compañías, concordante con el Art.17 del Reglamento de Juntas, los votos del accionista **FERNANDO HIDALGO BARAHONA** no se computan, quedando el capital social para efectos de la contabilización de votos en el presente punto, de la siguiente manera: HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO 17.000 VOTOS (32.08%), HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO 17.000 VOTOS (32.08%) E HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA 19.000 VOTOS (35.85%). En virtud de lo cual se aprueba la presente moción con el 100% del capital pagado presente y facultado para el voto; y, **RESUELVEN:** **i)** Aprobar el informe del señor Fernando Hidalgo Barahona, Gerente General del ejercicio económico 2017 por estar conforme a los intereses de la empresa y cumplir con todos los requisitos legales exigidos por ley; **ii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iii)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.

DOS.-Conocimiento del informe de la comisaria de la compañía, respecto de la fiscalización efectuada en el ejercicio económico 2017.- La Presidenta de la compañía **SIMAR DEL ECUADOR S.A.**, para este punto confiere una copia del informe de la comisaria presentado del ejercicio económico 2017, el mismo que señala se ha encontrado a disposición de los accionistas para que sea analizado dentro de los tiempos que determina la ley; y, que la señora comisaria de la empresa Srta. María Andrea Solórzano, se encuentra presente a efectos de que los accionistas puedan consultar cualquier inquietud que tengan, a lo cual se procede a intercambiar algunas consideraciones sobre el documento entregado, en el que se destaca que durante el ejercicio año 2017 se efectuaron una serie de acciones tendientes a regularizar el estado financiero y legal de la compañía a efectos de lograr la reactivación de la misma, también se pone en conocimiento que dentro del informe existen algunas sugerencias como las de continuar con el proceso de exclusión de los accionistas extranjeros a efectos de que esto no impida el normal funcionamiento de la empresa, más aún en consideración que representan dichos accionistas no representan más del 2% aproximadamente del paquete accionario; en tanto, luego de lo cual la accionista señora Olvia Elvira Hidalgo Barahona, **MOCIONA:** *“Que la Junta General de Accionistas resuelva aprobar el informe presentado por la comisaria por el período económico año 2017, en el cual se observa el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias, de forma particular cumple con los requisitos contenidos en la resolución No. 92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, que el documento se remita a la autoridades de control pertinentes y solicita sea agregado como habilitante a esta acta de junta, para los efectos legales pertinentes”*; moción que la Presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de los accionistas a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.-** El Secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: **HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIÁN, HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO, HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO E HIDALGO BARAHONA OLVIA ELVIRA. No se registra votación EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** Luego de la respectiva votación se aprueba la moción con 90.463 votos, que representa el capital social pagado de 36,185.20, que contiene el paquete accionario de 90,463 acciones y que corresponde al 90.46% del total de acciones de la empresa; por lo tanto los accionistas por mayoría de votos del capital pagado concurrente y en unanimidad de la voluntad de los presentes **RESUELVEN: i)** Aprobar el informe de comisaria respecto del ejercicio económico año 2017; **ii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iii)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para su archivo.

TRES.- Conocimiento y resolución del informe de la firma auditora PHAROS AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA, respecto del ejercicio económico 2017.-El Gerente General de la compañía confiere una copia del informe de auditoría externa de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2017; el mismo que señala se ha encontrado a disposición de los accionistas para que sean analizados dentro de los tiempos que determina la ley; manifiesta que la auditoría externa fue exigible en razón del valor del activo que registra la empresa supera el medio millón de dólares, en tanto la normativa exige la participación de una firma auditora externa debidamente calificada, como en efecto ha ocurrido a través de PHAROS AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA., dejando en manifiesto que se han observado todos los procedimientos legales para su contratación, en tanto, el accionista señor FERNANDO SEBASTIÁN HIDALGO BARAHONA **MOCIONA:** *“Que la Junta General de Accionistas resuelva aprobar el informe de auditoría externa presentado por la firma PHAROS AUDITORES EXTERNOS, a los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2017”*; moción que la Presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la

votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de los accionistas a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.-** El Secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: **HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIÁN, HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO, HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO e HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA.-** **No se contabiliza votación: EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** Luego de la respectiva votación se aprueba la moción con 90.463 votos, que representa el capital social pagado de 36,185.20, que contiene el paquete accionario de 90,463 acciones y que corresponde al 90.46% del total de acciones de la empresa; por lo tanto, los accionistas por mayoría de votos del capital pagado concurrente y en unanimidad de la voluntad de los presentes **RESUELVEN:** Aprobar los informes de auditoría externa presentados por la firma PHAROS AUDITORES EXTERNOS, a los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2017 de la compañía **SIMAR DEL ECUADOR S.A.**

CUATRO.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017.- El Gerente General de la compañía, para este punto confiere una copia de la carpeta que contiene el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017, acompañado de sus anexos, notas a los balances, entre otros; en tanto, **MOCIONA:** *“Que la Junta General de Accionistas proceda con la aprobación del balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017, con sus documentos habilitantes; hecho lo cual, se deberá segregar el porcentaje legal para trabajadores, proceder a realizar las declaraciones de impuesto a la renta, pago de tributos correspondientes y reserva legal; de forma adicional se deberán remitir a las autoridades de control, primordialmente Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas; el mismo que deberá ser agregado como habilitante a esta acta de junta y libro de expedientes”;* moción que la Presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de los accionistas a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.-** El Secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: **HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO, HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO E HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA. No se contabiliza votación EN CONTRA, EN BLANCO o ABSTENCIONES.** Conforme el Art. 243 de la Ley de Compañías, concordante con el Art.17 del Reglamento de Juntas, los votos del accionista **FERNANDO HIDALGO BARAHONA** no se computan, quedando el capital social para efectos de la contabilización de votos en el presente punto, de la siguiente manera: **HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO 17.000 VOTOS (32.08%), HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO 17.000 VOTOS (32.08%) E HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA 19.000 VOTOS (35.85%).** En virtud de lo cual se aprueba la presente moción con el 100% del capital pagado presente y facultado para el voto; y, **RESUELVEN: i)** Aprobar el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017; **ii)** Disponer se proceda a segregar el porcentaje a distribuir a trabajadores, se realice la declaración y pago de impuesto a la renta del año 2017, ante las autoridades tributarias correspondientes y se realicen las reservas legales respectivas; **iii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iv)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.

CINCO.- Conocimiento y resolución de la contratación de la firma Auditoria externa PHAROS AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA., respecto de los estados financieros ejercicio económico 2018; y, fijar la retribución de la misma.- El Gerente General, presenta a los accionistas el presupuesto de honorarios a cancelarse a la firma auditora de acuerdo a la propuesta presentada y en función de la disponibilidad presupuestaria de la compañía, el mismo que es presentado y revisado

por los miembros de la junta; en tanto **MOCIONA:** - "Que la Junta General de Accionistas proceda a aprobar el presupuesto presentado para el pago de servicios para la firma auditora para el ejercicio económico 2018, conforme el documento presentado; y, en caso de ser aprobado deberá ser aparejado como habilitante a la presente junta y remitido al departamento financiero para que se autorice los pagos respectivos dentro de los montos y forma de pago previstas"; moción que la presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de los accionistas a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.-** El Secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: **HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIÁN, HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO, HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO e HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA. No se contabilizan votos EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** Luego de la respectiva votación se aprueba la moción con 90.463 votos, que representa el capital social pagado de 36,185.20, que contiene el paquete accionario de 90,463 acciones y que corresponde al 90.46% del total de acciones de la empresa; por lo tanto, los accionistas por mayoría de votos del capital pagado concurrente y en unanimidad de la voluntad de los presentes **RESUELVEN: i)** Aprobar el presupuesto para pago de honorarios para la Auditoría externa año 2018; **ii)** Disponer que el documento que contiene el presupuesto sea agregado al libro de expedientes y comunicado al departamento financiero de la empresa para los fines pertinentes.

SEIS.- Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2017, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa.- El señor Gerente General, expone que conforme se observa en el estado de resultados, existe utilidad a favor de la compañía; la misma que de acuerdo a las disposiciones legales se debe resolver su destino, sugiere además que las utilidades generadas no sean distribuidas entre los accionistas, ya que la empresa necesita liquidez para continuar invirtiendo en su crecimiento; claro ésta que esto debe proceder una vez que se segregue el porcentaje del 15% a trabajadores, pago de impuesto a la renta y reservas legales; quien **MOCIONA:** "Que la Junta General de Accionistas autorice y disponga no distribuir utilidades resultantes del ejercicio económico 2017"; moción que la presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de los accionistas a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.-** El Secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: **HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIÁN, HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO, HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO e HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA. No se contabilizan votos EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** Luego de la respectiva votación se aprueba la moción con 90.463 votos, que representa el capital social pagado de 36,185.20, que contiene el paquete accionario de 90,463 acciones y que corresponde al 90.46% del total de acciones de la empresa; por lo tanto, los accionistas por mayoría de votos del capital pagado concurrente y en unanimidad de la voluntad de los presentes **RESUELVEN:** No distribuir las utilidades, que se han generado en el ejercicio económico 2017 y acumularlas.

Una vez que se ha tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidenta concede un receso de cuarenta minutos para la elaboración del acta correspondiente.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta por intermedio de Secretaría, la misma que es consultada si existe alguna observación a los accionistas presentes; al no existir otra observación y por encontrarse presente la mayoría del capital pagado, se da por aprobado el contenido del acta y la presente junta.

Se levanta la Junta General Ordinaria a las 11:30 AM.

Olivia Elvira Hidalgo Barahona
Presidenta

Fernando Sebastián Hidalgo Barahona
Secretario

RAZÓN.- Siento como tal, la que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA SIMAR DEL ECUADOR S.A.**, se celebró válidamente en el lugar, fecha y horas señaladas, con la concurrencia del **90.463%** del capital social pagado.- Lo Certifico.

Fernando Sebastián Hidalgo Barahona
Secretario